

Lycée Franco Péruvien  
Colegio Franco Peruano

# PLAN DE ACCION PARA LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA

## PRIMERA PARTE

### Organización general del Colegio Franco Peruano basada en principios y valores democráticos

Santiago de Surco, mayo del 2013



## **PLAN DE ACCION PARA LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**

### **1.- Fundamentos Normativos**

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los alumnos conforme a la Ley General de Educación (Art. 8 incisos a, e), una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.

El Reglamento de la Educación Básica Regular (Art. 19, inciso c y Art. 24, inciso c) señala como una de las Políticas Pedagógicas “la generación de un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético”.

La ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED constituyen el marco normativo del presente plan de Convivencia en democracia dentro del Colegio Franco Peruano.

### **2.- Fundamentos Pedagógicos**

Bajo la premisa que la calidad de convivencia en la escuela favorece la calidad de los aprendizajes y el desarrollo humano integral, el presente plan refleja la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Franco Peruano basado en una articulación estrecha entre las áreas curriculares y las relaciones sociales en la institución.

El presente plan de acción define el modelo de *convivencia en democracia* en la escuela en coherencia con el enfoque educativo del Colegio Franco Peruano que tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como ciudadano activo y responsable en su comunidad.

El enfoque curricular del Colegio Franco Peruano promueve en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en los cuatro niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar del alumno.

Los valores que transmite el Colegio Franco Peruano, siendo un colegio francés en convenio con el estado peruano, corresponden a los valores de la república francesa y de la república

peruana predominando la defensa de valores democráticos de justicia, de responsabilidad, de laicidad, de respeto, de tolerancia, de libertad, de autonomía y solidaridad permitiendo que en la escuela se desarrolle la democracia como una forma de vida en la que se promueve a través de sus diferentes órganos, la toma de decisiones, la participación, la ciudadanía, el consenso y el disenso.

### **3. Área ejecutora del plan de convivencia en democracia:**

Esta área está dirigida por el departamento de psicología en trabajo conjunto con el departamento de normas educativas, la enfermería, los profesores de aula o profesores principales, los alumnos, los padres de familia y los miembros directivos del Colegio Franco Peruano.

Esta área está encargada de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan de CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA. Su rol principal es formativo y preventivo siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico del colegio y de trabajo en ésta área, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los alumnos en el colegio. El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores, y alumnos entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El alumno del Colegio Franco Peruano debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción así como la reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El alumno debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en el colegio, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

### **4.- Funciones del área ejecutora en el plan de convivencia en democracia**

a) La **función formativa** que colabora con la formación integral de los alumnos,

promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados, el profesor de aula y desde el primer grado de primaria, el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales, bajo la fórmula de talleres interactivos sobre manejo de emociones, pensamientos fríos y calientes entre otros, se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, van construyendo, año a año. De esta manera, los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento Interno y en el PEI o *proyecto de establecimiento* del Colegio Franco Peruano.

- b) La **función preventiva** tiene una doble dimensión: es *preventiva* porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos, especialmente los profesores de aula y/o tutores, genera un soporte de primera línea frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los alumnos; y porque la *presencia cercana* de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

Con discreción, esto crea un ambiente en el que los alumnos se sienten seguros y recurren a la autoridad o al consejo de un miembro del departamento de psicología, de la enfermería o de normas educativas, cuando lo necesitan.

- c) La **función reguladora** de los comportamientos al interior del colegio. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador y educativo.

## 5.- Acciones para la convivencia en democracia

Las acciones para la convivencia en el Colegio Franco Peruano responden a tres pilares:

- El éxito de cada alumno en un clima escolar propicio para los aprendizajes
- La igualdad de oportunidades
- La estabilidad, la cohesión y la movilización del equipo pedagógico, administrativo y obrero.
- Seguimiento personal del alumno.
- Actividades colectivas.

El Colegio, en la búsqueda de la aplicación de nuevas acciones para reformar la convivencia en democracia promueve innovaciones y cambios simultáneamente en los campos de la pedagogía, de la vida escolar, de los recursos humanos, así como las acciones a favor de la seguridad en pleno respeto de las normas de Defensa Civil.

### • Organización Pedagógica

**En idiomas:** constitución de grupos de competencias y de niveles de idioma, presentación de certificaciones internacionales, enseñanza de tres idiomas con posibilidad de especialización en el liceo, introducción del curso de redacción de textos en español en la clase del último año del liceo.

**En historia universal:** aplicación del examen oral de historia de las artes ante un jurado en base a una investigación personal de los alumnos de 4to de secundaria.

**Trabajo personal guiado (TPE):** trabajo de investigación en grupo a cargo de los alumnos de la clase de 2do año de liceo guiados por un grupo disciplinario de profesores

### • Acompañamiento del alumno

**El éxito escolar** uno de los pilares de la educación en el colegio Franco Peruano reposa en la búsqueda permanente de la igualdad de oportunidades y por ende en el éxito escolar. En este campo varios son los dispositivos pedagógicos, psicológicos y médicos con los que cuenta el colegio para acompañar a los alumnos en su escolaridad y su éxito escolar. Entre estos dispositivos tenemos: ver formatos en anexos

- **El programa personalizado de éxito escolar (PPRE)** Es un plan coordinado de acciones concebido para cubrir las necesidades de un alumno cuando tiene problemas ligados al ámbito escolar, es decir el no dominar los conocimientos y las competencias del zócalo común del programa. Es propuesto en la primaria y la secundaria. Es elaborado por el equipo pedagógico, discutido con los padres y presentado al alumno.
- **El Programa de ayuda personalizada (PAI)** Permite definir las adaptaciones necesarias (organizaciones de horarios, dispensas de ciertas actividades, organización de las acciones de cuidados, etc.). Es redactado en concertación con el equipo pedagógico, el director de nivel, el médico tratante y el departamento de psicología del colegio que velan por el respeto de confidencialidad.

- **El programa (PPS)** Permite responder a las necesidades particulares de los alumnos con discapacidades físicas, combinando las medidas de acompañamiento decididas por la autoridad y el médico tratante.
- **Ayuda personalizada:** desde el nivel primario hasta el liceo, los alumnos que presentan alguna dificultad puntual en los estudios, trabajan en pequeños grupos con un profesor de la materia solicitada.
- **Orientación vocacional:** los alumnos de la clase de 5to de secundaria trabajan durante el año escolar el acompañamiento en la orientación vocacional y organizan en compañía de un grupo de profesores, la feria de carreras dirigida a los alumnos desde 4to de secundaria hasta el último año del liceo.
- **División de grupos de trabajo:** la clase se desdobra en dos grupos para una mejor acogida pedagógica en las áreas de ciencias, lo que privilegia el uso de los laboratorios.
- **Nexo del fin de la primaria y el 1ro de secundaria:** el equipo de profesores de ambos niveles y los directores de nivel trabajan en acciones de pasarela entre ambos niveles donde se prevé que el alumno al terminar la primaria ya ha tenido la experiencia de conocer la nueva dinámica de la secundaria.
- **Acogida especial en el cambio de nivel:** el equipo pedagógico trabaja en la acogida especial que se realiza para los alumnos de 1ro de secundaria y de 1er año de liceo. Esta acogida se realiza antes del ingreso oficial de alumnos al colegio quienes vienen acompañados por sus padres para la presentación del nuevo nivel de estudios. La presentación termina con un almuerzo de camaradería entre todos los participantes.
- Es importante señalar que los dos nuevos niveles de estudios tiene un ingreso escalonado, situación que también se repite en el nivel inicial con la acogida de grupos de 6 alumnos por día en el aula de niños de 3 años.

● **Actividades extracurriculares**

- **ADCA Campeonatos deportivos:** el colegio ha constituido 14 equipos deportivos en 4 disciplinas deportivas que se entrenan durante el año escolar para participar en las competencias de la red de colegios bilingües ADCA. En un esfuerzo por apoyar el trabajo deportivo, el colegio participa financieramente con el 50% del costo del uniforme de los alumnos. Cada disciplina cuenta con un entrenador especializado y durante los periodos de vacaciones escolares, los alumnos tienen la posibilidad de continuar con sus entrenamientos dos veces por semana a razón de 3 horas en total.

**ADCA Cultural:** el colegio participa en la presentación de las exposiciones de artes plásticas, de música, de danza y de literatura organizadas por la red de colegios bilingües ADCA.

- **Talleres extracurriculares:** El colegio organiza, dentro de su plan anual de trabajo, 34 talleres extracurriculares en las áreas deportivas y culturales bajo la modalidad de

participación voluntaria. Actualmente, contamos con una participación del 87% en inicial, 75% en primaria y el 30% en el liceo.

**Grupo de música:** los alumnos de la secundaria están organizados en diferentes grupos de rock y a nivel institucional contamos con un grupo de música que reúne a un grupo importante de estos alumnos amateurs bajo la dirección del profesor de música del colegio.

**Grupo de teatro:** una profesora de francés tiene a su cargo el taller de teatro en idioma francés y el profesor de música trabaja con los alumnos en la realización de comedias musicales.

- **Organización de actividades institucionales**

Para el presente año escolar el colegio cuenta con 41 proyectos institucionales como la semana del libro y las artes, la semana de ciencias, la semana de la orientación entre otras que reúne el trabajo colectivo de los 4 niveles educativos.

Estas actividades son financiadas totalmente por el colegio.

**Las acciones de solidaridad** conducidas por los alumnos de 5to de secundaria, orientadas a apoyar la ONG TECHO que implica la recaudación de fondos y la participación en la campaña de construcción de casas prefabricadas en zonas deprimidas de la periferie de Lima.

- **Gestión de recursos humanos**

La contratación del equipo docente, de auxiliares de normas educativas, del personal administrativo es efectuado por el equipo directivo a través de un procedimiento transparente y difundido entre toda la comunidad en base a un perfil definido según la misión y visión del Colegio Franco Peruano.

Los equipos pedagógicos trabajan en sinergia y este trabajo es complementado con un plan de formación continua regional, para el personal en cada área en función de las necesidades de formación.

El conjunto del personal goza de un dispositivo específico de remuneración que contempla el pago de 15 sueldos anuales y los beneficios que las leyes establecen. Con el objetivo de valorizar el trabajo del personal con contrato local, existe el avance en el escalafón en base al merito que otorga un bono de 3 ó 6 meses de adelanto en la carrera anualmente bajo la modalidad de evaluación de desempeño profesional. Este beneficio es otorgado en el seno del debate de una comisión bipartita.

## 6.- Los espacios de la convivencia en democracia

❖ **Taller de habilidades sociales:** animado por el departamento de psicología e inicia sus intervenciones en la clase de 1er grado de primaria.

Entre los diferentes temas que se abordan tenemos por ejemplo:

- Relacionarse con los compañeros y jugar con los demás.
- Enfrentar los insultos o las molestias, bromas.
- Cooperar en el juego o en el estudio.
- Cómo dirigirse a los adultos.
- Iniciar una conversación en una situación nueva.
- Cómo relacionarse con el sexo opuesto.
- Toma de decisiones, sobre todo las relacionadas a la construcción de consensos.
- Comunicación asertiva, negociación, y solución de conflictos.
- Charlas interactivas sobre manejo de emociones, pensamientos fríos y calientes entre otros.

❖ **Prevención de conductas de riesgo:**

La Escuela debe procurar que en todas las etapas de la escolaridad, los alumnos comprendan lo que es una conducta de riesgo. El colegio trabaja con un plan de acciones bajo la coordinación del departamento de psicología y la enfermería.

Entre sus actividades, se realiza el taller de drogas y prevención de conductas de riesgo para los alumnos de 4to y 5to de secundaria. Este taller es realizado en conjunto con el grupo ACEPTA.

Para los alumnos de toda la secundaria se realizan talleres dirigidos por el departamento de psicología.

- Charlas informativas a los padres sobre los estilos de crianza, estilos comunicativos y etapas de desarrollo, de conductas de riesgo.
- Consejería a padres y maestros para mejorar la orientación a jóvenes y niños según diversas situaciones de la vida (duelo, etc.)
- Consejería a alumnos.
- Talleres a alumnos y dinámicas grupales acerca de la discriminación, mediante video-fórum, luego análisis y discusiones sobre el tema.
- Generación de espacios saludables que fomenten la integración y ocupen el tiempo libre.
- Adaptaciones curriculares a casos con dificultades o manifestaciones de algún malestar emocional.

### **Espacios de toma de decisiones:**

En la organización interna del Colegio Franco Peruano se tiene instituido los siguientes espacios de diálogo democrático donde participa toda la comunidad educativa: alumnos, padres de familia, profesores, personal administrativo, directores, miembros de la red institucional francesa, el presidente de la asociación de ex alumnos y personalidades de la sociedad civil en calidad de invitados.

Los representantes de alumnos, padres de familia y profesores son elegidos en elecciones universales anuales a excepción del consejo de gestión cuya elección se realiza cada dos años.

Estos espacios son:

- Consejo de escuela: Presidido por el Director de primaria, compuesto por padres y representantes de los maestros, emite opinión sobre todos los asuntos que interesan la vida de la escuela
- Consejo de establecimiento: Presidido por el Director General, está compuesto en paridad por representantes de la Administración, personal y usuarios (alumnos y padres). El Consejo desempeña un rol esencial en el campo de la pedagogía y de la vida escolar. Elabora el reglamento interior.
- Consejo de gestión: es responsable de todos los actos ordinarios o extraordinarios tendientes a asegurar la existencia, seguridad y continuidad del buen funcionamiento de la institución.
- Consejo de vida del liceo.
- Delegados de alumnos de primaria, de secundaria y del liceo.
- Delegados de padres de familia de primaria, de secundaria y del liceo.

### **Espacios educativos**

- **Hora de tutoría o vida de clase:** El tutor trabaja con los alumnos las normas del aula incidiendo en la reflexión sobre la necesidad de normas y temas vinculados a la ciudadanía y democracia. Las conversaciones sobre el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes vinculados a situaciones de la vida cotidiana complementan lo aprendido en las diferentes materias del currículo.
- **Momentos de reflexión:** El profesor, tutor o no, toma de sus horas de clase para abordar un tema por la necesidad de dar indicaciones, comentar situaciones o incidentes importantes de la vida de la escuela o social, que tienen repercusión en la formación integral de los alumnos. Estos momentos de reflexión pueden estar relacionados o no con la sesión del área curricular que se desarrolla en ese momento.
- **Durante las clases:** Se pueden dar en cualquier momento de la sesión, sobre todo para incidir en el cumplimiento de las normas de la vida de clase o ante la actuación de algún alumno que altera su desenvolvimiento.
- **En las formaciones:** El profesor acompaña a los alumnos en el respeto a las normas de convivencia. Los momentos de las formaciones se realizan solo los lunes a la primera hora. Los primeros lunes del mes, los alumnos de primaria participan de la formación junto con los alumnos de secundaria y liceo en el patio de secundaria. Este espacio sirve para comunicar todo tipo de información de interés de toda la comunidad educativa,

para cantar los himnos nacionales de Perú y Francia y finalmente para premiar a todos los alumnos y/o profesores por su participación en concursos o proyectos educativos.

- **En las actuaciones:** Las actuaciones son organizadas en función del calendario artístico y cultural institucional así como de los proyectos de clase. Estos eventos están previstos por lo general fuera del horario de clase.
- **En los recreos:** Se aplica la presencia preventiva a cargo de los profesores de primaria por turnos y los auxiliares de normas educativas que facilitan el autocontrol y brindan seguridad a los alumnos ofreciendo la posibilidad de recurrir a la autoridad en caso de ser necesario. De igual manera, la enfermera escolar siempre está disponible y atenta a toda demanda del alumno.
- **En las entradas y salidas:** El departamento de normas educativas organiza los momentos de ingreso y salida del alumno del colegio y garantiza, junto con el servicio de vigilancia, la seguridad de todos los alumnos. Estas normas intentan cubrir más allá de las puertas del colegio, para garantizar que los alumnos mantengan en la calle el respeto a las normas de convivencia que tienen en el interior del colegio. La presencia preventiva en las puertas y en el frontis del colegio también tiene por objetivo detectar a personas con intenciones de amenazar la integridad de los alumnos.
- **Fuera del colegio:** En toda actividad educativa y/o de recreación organizada por el colegio, los alumnos deben respetar las normas establecidas en el colegio como lo indica el Reglamento Interno.

## 7.- Equipo de la promoción y convivencia en democracia

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
1	Director General	Dominique Aimon
2	Directora Nacional	Olinda Vilchez
3	Directora general adjunta	Anne Briançon
4	Director de primaria	Michel Dalmier
5	Psicóloga	Ursula Tantalean
6	Jefa de normas educativas	Catherine Jouault
7	Enfermera	Christine Baumgartner
8	Coordinadores de ciclo en Primaria	3 profesores designados por el director de primaria
9	Profesores principales en secundaria	21 profesores designados al inicio del año escolar.
10	Alumnos y Vicepresidente del Consejo de vida del liceo	Elegidos en elecciones universales en el liceo
11	Alumnos delegados de clase	Elegidos en elecciones universales
12	Padres de familia	Elegidos en elecciones universales

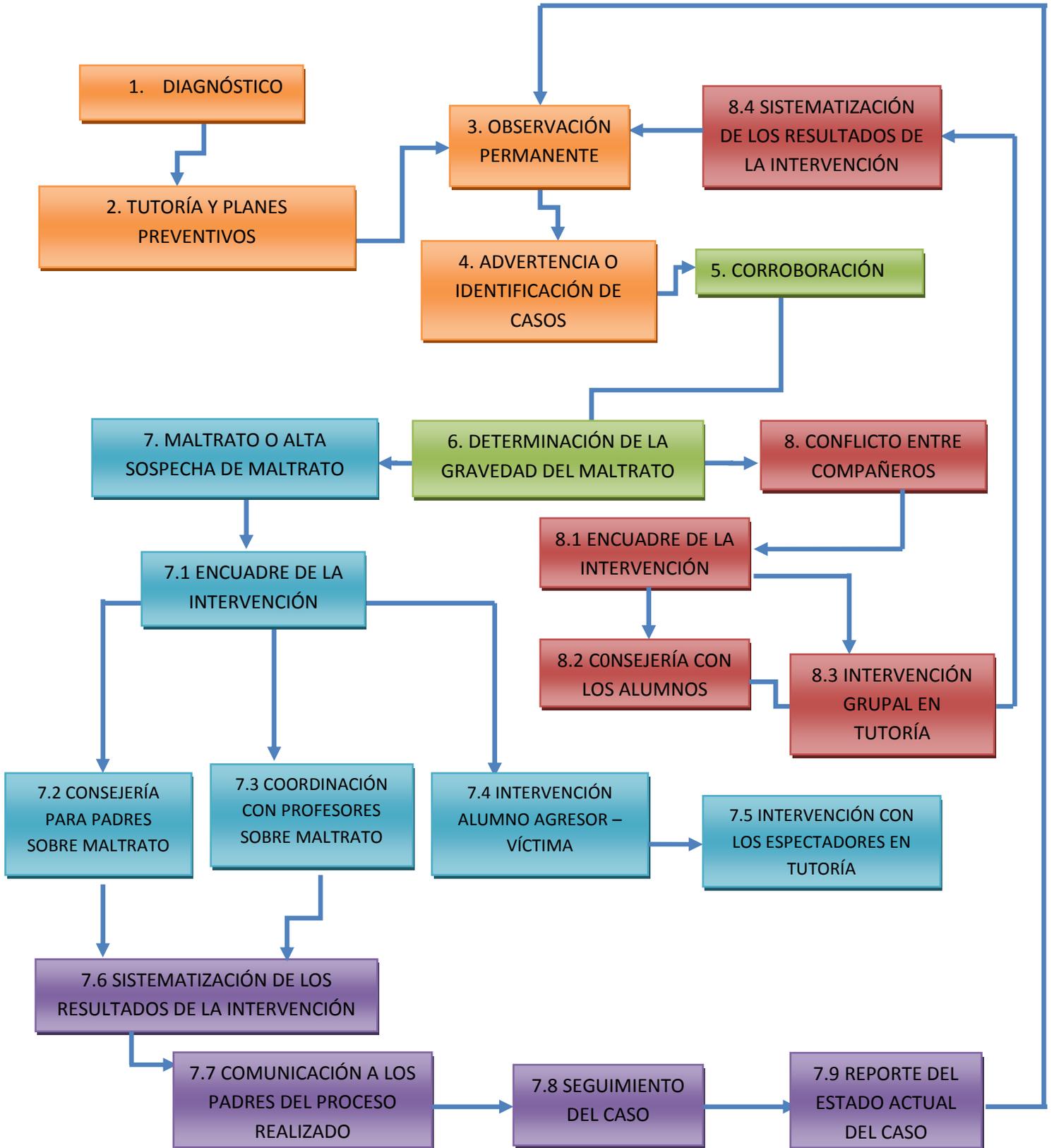
# PLAN DE ACCION PARA LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA

## SEGUNDA PARTE

### PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE ALUMNOS

Aplicación de la ley N° 29719 y del  
Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED

**FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE ALUMNOS EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**



**PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL ANTE  
CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE ALUMNOS  
EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**

<b>Nº</b>	<b>ETAPAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AREA</b>	<b>RESPONSABL</b>
1	Diagnóstico	<p>El diagnóstico tiene como objetivo obtener información sobre las actitudes y percepciones de la comunidad educativa al respecto del maltrato entre compañeros, así como obtener información de focos de riesgo de maltrato entre compañeros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alumnos:</b> entrevistas, observaciones e intervenciones</li> <li>• <b>Profesores:</b> entrevistas, señalamientos</li> <li>• <b>Vida escolar:</b> reportes, observaciones, entrevistas</li> <li>• <b>Enfermera:</b> observación, identificación y señalamiento</li> <li>• <b>Padres:</b> entrevistas</li> <li>• <b>Administrativos y Mantenimiento:</b> observaciones, entrevistas, reportes.</li> <li>• <b>Movilidades:</b> entrevistas, observaciones, reportes</li> </ul>	Departamento Psicopedagógico	Coordinadores de ciclo, Profesores y Dirección
2	Tutoría y Planes Preventivos o Capacitación y Sensibilización	A partir de la información recopilada se estructuran planes de capacitación con los diferentes grupos de la comunidad educativa, orientados a la sensibilización, prevención, intervención inicial, pero en especial sobre la identificación de incidentes de maltrato entre compañeros.	Departamento Psicopedagógico	Profesores de aula o profesores principales, Coordinadores de ciclo y Dirección
3	Observación Permanente	Es un estado de alerta en la comunidad educativa para la identificación de la presencia de las diferentes formas que toma el maltrato y de los indicadores que lo constituyen como tal.	Dirección	Profesores o PP, padres de familia, alumnos, administrativos, enfermera, mantenimiento y choferes de movilidad escolar

Nº	ETAPAS	DESCRIPCIÓN	AREA	RESPONSAB
4	Advertencia o identificación de casos	<p>La observación permitirá la identificación de casos o la sospecha de ellos. Esto debe ser anotado y descrito en la <b>ficha de reunión con la familia</b>: a) por quien denuncia: profesor, padre de familia, alumno, enfermera, administrativo, mantenimiento o chofer de movilidad escolar, o b) por quien tomó la denuncia de alguno de los anteriores (Tutor, Coordinador, DP, Dirección).</p> <p>En él se anotará: Día del incidente, hora, lugar, alumnos involucrados, descripción, informante, fecha. Este documento se reporta al Tutor y el Tutor al Coordinador. El Coordinador informa al Director en el momento adecuado.</p>	Coordinador de ciclo, Profesor de aula, Dirección y Departamento Psicopedagógico	Profesores o PP, padres de familia, alumnos, administrativos, mantenimiento y choferes de movilidad escolar
5	Corroboración	<p>El Coordinador determina quienes comprobarán el hecho.</p> <p>Las personas designadas realizarán entrevistas a los alumnos involucrados o a aquellos que puedan dar información. Luego de esto, realiza una comparación de las conductas que se dieron con las formas y criterios establecidos para determinar la configuración del caso. Remitirse a la ficha descriptiva del anexo nº 1.</p>	Coordinador y Profesor de aula	Profesores de aula o profesor principal y Departamento Psicopedagógico
6	Determinar la gravedad de la agresión	<p>El comité del colegio corrobora la gravedad del caso entre: <b>alta sospecha de maltrato o maltrato entre compañeros o conflicto entre compañeros</b>. El comité decide considerando la información emitida de la corroboración en cuál de las tres configuraciones queda clasificada la situación denunciada y cuáles serían las acciones a realizarse así como quién las efectuará (las posibilidades se detallan en el diagrama, ellas se pueden combinar). Este plan debe quedar registrado en la <b>ficha de reunión con la familia</b>.</p>	Comité de convivencia democrática	Profesores de aula o PP, Coordinadores, Dirección, psicóloga, enfermera, jefe de vida escolar

Nº	ETAPAS	DESCRIPCIÓN	AREA	RESPONSABLE
7	Maltrato o alta sospecha de maltrato	Si las agresiones cumplen con los requisitos para ser consideradas como maltrato entre compañeros se activa el proceso respectivo que implica intervenciones con los diferentes sistemas y subsistemas que contextualizan la interacción violenta: un encuadre, e intervenciones con los padres, maestros, los alumnos implicados, y los alumnos del aula, que participan de diferentes maneras respecto del hecho.	Departamento Psicopedagógico	
7.1	Encuadre de la intervención sobre Alta sospecha de maltrato o Maltrato	Se comunica y organiza a quienes ejecutarán las acciones definidas: Qué acciones, responsables, fechas. Se procede a informar a los alumnos y sus respectivos padres de los siguientes pasos del proceso y roles decidido en el momento en que se determinó la gravedad de la situación.	Profesores de aula o PP	Profesores de aula o PP, Departamento Psicopedagógico.
7.2	Consejería para padres sobre maltrato entre compañeros	Los padres del agresor como la víctima reciben orientación sobre cómo ayudar a su hijo en cualquiera de los dos roles.	Departamento Psicopedagógico	
7.3	Coordinación con profesores sobre maltrato	Los profesores se informan sobre el maltrato entre los alumnos implicados, se deciden por algunas alternativas para intervenir en los incidentes que pudieran darse (violencia del agresor en las formas en que suele darse), o anticiparse a situaciones que pongan en peligro a la víctima.	Profesores de aula o PP	Profesores de aula o PP

Nº	ETAPAS	DESCRIPCIÓN	AREA	RESPONSABLE
7.4	Intervención alumnos agresor-víctima	Plan A: Conciliación, Plan B: Planes de arreglo, Plan C: Mediación. Plan D: Derivación. Plan E: Sanción en el sistema de puntos (que debe contemplar las diferentes formas de maltrato descritas). Remitirse Al anexo nº 2. Cada plan tiene sus respectivos formularios. El alumno agresor debe firmar una <b>Carta de Compromiso con la Convivencia en Democracia Positiva en la Escuela.</b>	Departamento Psicopedagógico Profesores de aula o PP Coordinador	Psicóloga Profesores de aula o PP, Departamento Psicopedagógico
7.5	Intervención con los espectadores en tutoría	Los alumnos del aula en la cual se detectó el caso reciben una sensibilización y capacitación sobre presión de grupo, niveles de participación en el problema, el impacto de su conducta en el mantenimiento del problema, lo que espera el colegio en la formación de los alumnos, así como las sanciones que se aplican por agresiones vinculadas con el maltrato en todas sus formas.	Profesores de aula o PP	Departamento Psicopedagógico
7.6	Sistematización de los resultados de la intervención	Se añade al formulario un reporte acerca de los resultados de la intervención, con un pequeño resumen de las intervenciones en cada uno de los niveles de la combinación realizada.	Profesores de aula o PP	Departamento Psicopedagógico y Profesores.
7.7	Comunicación a los padres del proceso realizado	El formulario que describe todo el proceso realizado se comparte con los padres de familia de los alumnos considerados como víctimas y agresores respectivamente. El objetivo de compartir esta información es que los padres conozcan la intervención realizada desde la escuela y los esfuerzos para garantizar un espacio seguro para el aprendizaje y la convivencia. Es preciso tratar las reuniones bajo el formato de una entrevista regular con padres de familia.	Profesores de aula o PP	Departamento Psicopedagógico
7.8	Seguimiento del caso	Los profesores observan durante un bimestre cómo se dan las relaciones entre los compañeros implicados en el caso.	Profesores de aula o PP	Profesores

Nº	ETAPAS	DESCRIPCIÓN	AREA	RESPONSABLE
7.9	Reporte del estado actual del caso	La valoración del punto anterior debe ser reportada en el formulario. Luego de esta acción el caso pasa a ser de observación permanente, ello implica una observación especial al caso.	Profesores de aula o PP	Profesores
8	Conflicto entre compañeros	Si existe agresión pero no cumple con los requisitos para ser considerado maltrato entre compañeros. Si cumple con esta condición se procede a: encuadre de la intervención, consejería de los alumnos implicados e intervención en tutoría con el aula en pleno, si hubiere lugar.		PP y Departamento Psicopedagógico
8.1	Encuadre de la intervención sobre conflicto entre compañeros	Se coordinan las acciones y roles que se ejecutarán para la solución del conflicto.	Coordinador y Profesor	Tutor, Departamento Psicopedagógico.
8.2	Consejería con los alumnos	Reunión con los alumnos implicados con el objetivo de llegar a un acuerdo de convivencia, donde se señale el motivo de conflicto, intereses de cada uno y lo que realísticamente se puede esperar de ambas partes, y lo que harán para mantener una relación de respeto básica. Los alumnos deben firmar una <b>Carta de Compromiso con la Convivencia en Democracia Positiva en la Escuela.</b>	Profesores de aula o PP	Departamento Psicopedagógico
8.3	Intervención grupal (opcional)	Se sensibiliza al grupo sobre las formas de conflicto que puede haber entre compañeros, y que provocan cosas que llevan a conflictos entre compañeros y formas de resolverlos sin violencia mediante talleres.	Profesores de aula o PP	Departamento Psicopedagógico
8.4	Descripción de los resultados de la intervención	Se añade al formulario un reporte acerca de los resultados de la intervención, con un pequeño resumen de las intervenciones en cada uno de los niveles realizados.	Profesores de aula o PP	Profesores y Departamento Psicopedagógico

## ANEXO Nº 1

### ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO

**Acciones** en El REGLAMENTO INTERNO que traduce el ambiente democrático del colegio cuyo objetivo principal es dar vida a la comunidad educativa y apoyar la realización de su misión en toda su dimensión definiendo claramente las reglas de funcionamiento dentro del colegio y de igual manera plasma los derechos y las obligaciones de cada uno de sus miembros.

El *Reglamento Interno* precisa los derechos y las obligaciones de los alumnos, indica las modalidades de respeto de sus obligaciones y de igual manera precisa las modalidades de ejercicio de sus derechos así como también consigna las reglas de vida, el régimen de los castigos y de las sanciones, todo esto enmarcado en el ámbito escolar de enseñanza - aprendizaje.

En el marco de la autonomía en materia pedagógica y educativa, el consejo de establecimiento del colegio aprueba y adopta las disposiciones de orden general y permanente que permiten a todos los miembros de la comunidad educativa conocer las bases que rigen la vida cotidiana en el colegio.

#### **EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO INTERNO**

El *Reglamento Interno* constituye la compilación de la normativa del colegio siendo a la vez educativo e informativo, inspirado de las normas educativas de los ministerios de educación de Perú y de Francia.

Es un documento de referencia para la acción educativa, participando en la formación a la ciudadanía de los alumnos y facilitando las relaciones entre los actores de la comunidad educativa.

Al tratarse de un colegio bilingüe y bicultural, los principios que rigen el servicio educativo en el Colegio Franco Peruano reposan en valores y principios específicos de la República francesa y peruana, que cada miembro de la comunidad educativa vive y respeta, como son: la neutralidad y la laicidad, el trabajo, la asiduidad y la puntualidad, el deber de tolerancia y de respeto de otro en su persona y sus convicciones, la igualdad de posibilidades y de trato entre niñas y niños, las garantías de protección contra toda forma de violencia psicológica, física o moral y el deber que emana de este respeto para rechazar cualquier tipo de ejercicio de violencia.

**1.- Las reglas de vida en el colegio** son reguladas en el reglamento Interno que se ocupa de la organización y el funcionamiento del colegio así como de la organización de la vida escolar y de los estudios

## **2.- El ejercicio de los derechos y las obligaciones de los alumnos**

Los derechos: En el colegio, los alumnos disponen, a través de sus delegados de clase del derecho de expresión colectiva y del derecho de reunión.

En el liceo, los alumnos disponen de derechos de expresión individual y colectiva, de reunión, de asociación y de publicación a través de los delegados de clase y de los representantes de la *vida del liceo*.

Estos derechos se ejercitan en el respeto del pluralismo, los principios de neutralidad y del respeto de otros. Toda declaración difamatoria o injuriosa puede tener consecuencias graves.

Los alumnos son asociados a la toma de decisiones relativas a la organización de los espacios y de los lugares de vida destinados a la vida escolar.

El ejercicio de estos derechos no se interpone en ningún caso a las actividades de enseñanza, de la aplicación del programa y a la obligación de asiduidad a clases.

Las obligaciones: La obligación de asiduidad consiste en participar en el trabajo escolar y asistir al colegio, respetar los horarios de enseñanza, así como el contenido de los programas y las modalidades de evaluación.

Un alumno no puede en ningún caso negarse a estudiar ciertas partes del programa de su clase, ni dispensarse de la asistencia a ciertos cursos, salvo caso de fuerza mayor o autorización excepcional de sus padres con un sustento escrito.

## **3.- El respeto del otro y del entorno de vida colectiva**

El colegio es una comunidad humana a vocación pedagógica y educativa con un porcentaje importante de alumnos, profesores y directores de nacionalidad francesa, peruana y de países diversos, donde cada uno demuestra una actitud tolerante y respetuosa de la personalidad de cualquier otro miembro de la comunidad así como de sus convicciones. De igual manera, los alumnos respetan a todo el personal, observan normas de cortesía, respetan el medio ambiente y el material.

## **4.- El deber de no usar la violencia bajo ningún motivo**

La violencia verbal, la degradación de los bienes personales, las bromas, los robos o las tentativas de robo, la violencia física, el chantaje (extorsión) son considerados como faltas graves.

**5.- La seguridad** insiste en el cuidado de cualquier tipo de posturas incompatibles con las reglas de convivencia en el colegio que ponga en peligro la seguridad de los alumnos.

## **6.- La disciplina: sanciones y castigos**

El reglamento interno contiene un capítulo dedicado a la disciplina de los alumnos. Hace mención de la lista de las sanciones y los castigos incurridos así como las medidas de prevención, de acompañamiento y de reparación. Todo castigo o sanción es individual y proporcional a la falta: es explicado al alumno y éste cuenta con la posibilidad de explicarse,

de justificarse y de recibir ayuda en caso de necesitarlo.

### **7.- Las medidas positivas de estímulo**

Se valoriza todas las acciones en las cuales los alumnos dan prueba de civismo, de implicación en el dominio de la ciudadanía y en el dominio de la vida del colegio en temas de solidaridad, de responsabilidad con sus compañeros y de logros educativos.

### **8.- Las relaciones entre el colegio y las familias**

Los padres de los alumnos o responsables legales tienen derechos y deberes de tutela, de vigilancia y de educación.

El reglamento interno constituye un soporte esencial para instaurar un diálogo verdadero así como relaciones de cooperación entre las familias, particularmente por las informaciones que aporta sobre el funcionamiento del colegio, la organización educativa.

Por esta razón, al inicio del año escolar todos los padres de familia reciben el calendario pedagógico de reuniones de padres y profesores, el calendario de actividades culturales e institucionales así como el cuadro de proyectos educativos por nivel.

### ***LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO***

Las modalidades de preparación y de elaboración del reglamento interno tienen en cuenta las condiciones locales y el nivel de enseñanza.

El *Reglamento Interno*, es elaborado y reactualizado en concertación con todos los actores de la comunidad educativa y en su misma aplicación, coloca al alumno, haciéndolo responsable, en situación de aprendizaje de la vida en sociedad, de la ciudadanía y de la democracia.

Inspirado en la declaración de los derechos del niño, el *Reglamento Interno* promueve el respeto mutuo entre adultos y alumnos y alumnos entre ellos constituyendo uno de los fundamentos de la vida colectiva en el colegio Franco Peruano.

El consejo de establecimiento del colegio nombra una comisión encargada de la revisión del reglamento interno. Esta comisión está conformada por miembros representantes de los padres de familia, de los profesores, de los alumnos y los directivos del colegio.

Esta comisión constituye para los alumnos, el tiempo de aprendizaje de la responsabilidad y de la ciudadanía.

El trabajo de la comisión es aprobado por el pleno del consejo de establecimiento para su aplicación efectiva durante el año escolar.

## ANEXO Nº 2

### FORMAS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LA CONFIGURACIÓN DE UN CASO DE VIOLENCIA O ACOSO EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO

#### FORMAS DE MALTRATO ENTRE COMPAÑEROS

1. Bloqueo o exclusión social (aislamiento o quiebre de la red de relaciones)
2. Hostigamiento (Desprecio o discriminación)
3. Manipulación (Envenenar a los otros en contra de la víctima, difamación o injuria)
4. Coacción (Torcer la voluntad de la víctima)
5. Intimidación y/o amenazas (provocar miedo o desestabilizar a través de actos físicos o psicológicos)
6. Cyberbullying (atormentar o humillar en la red o por medios electrónicos)
7. Deteriorar o desaparecer los útiles y pertenencias del alumno

#### CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN

El maltrato para ser considerado como acoso entre compañeros debe ser:

1. Sistemático (frecuente y recurrente)
2. Busca dañar a propósito o intencional (se pudo evitar) y someter a la víctima
3. Injusto (hay desequilibrio de fuerzas), abuso de poder y condiciones diferentes
4. Reivindica socialmente el poder frente a otros
5. Provoca sufrimiento e indefensión en la víctima
6. El agresor o varios agresores, justifican la agresión (dan versiones que minimizan el hecho y su responsabilidad)
7. Se da con indiferencia o complicidad de otros por miedo y cobardía, pueden sentir culpa
8. Se da a espaldas de los profesores o los adultos
9. Focalizado de la víctima sin recursos para defenderse
10. Consecución de la sumisión de la víctima y provocación de la exclusión social
11. Dificultad de la víctima para comunicar su malestar

## ANEXO Nº 3

### PLANES DE INTERVENCIÓN DE ALUMNOS AGRESORES Y VÍCTIMAS EN UN CASO DE VIOLENCIA O ACOSO EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO

#### 1. **PLAN A: Conciliación** (Método de preocupación compartida).

Entrevistar a cada elemento del grupo (víctima, agresor, espectadores).

Se convoca a los líderes, el enfoque es de No Culpabilización. Entrevistas de seguimiento con cada alumno. Encuentro del grupo. (**Compromiso de tareas**)

#### 2. **PLAN B:** Planes de arreglo.

Realizar entrevista de descripción, análisis y propuesta de arreglo con el alumno agresor.

Entrevistar al alumno víctima para analizar las propuestas y coordinar la implementación.

Ejecutar del plan de arreglo

Evaluación (si se cumple pasar al paso siguiente, sino se pasa a sanción por resistirse al cumplimiento de los acuerdos). (**Planes de Arreglo**)

#### 3. **PLAN C:** Mediación.

La mediación escolar es un método para resolver conflictos que supone un tercer neutral que pueda ayudar a los disputantes de forma cooperativa de manera tal que puedan resolver el problema que los enfrenta.

El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad
2. Orientar la discusión, de modo tal que un acuerdo satisfactorio sea posible
3. Coordinar un proceso de negociación. (**Acta de Mediación**).

Esta intervención es recomendable cuando las víctimas son provocadoras.

#### 4. **PLAN D:** Derivación.

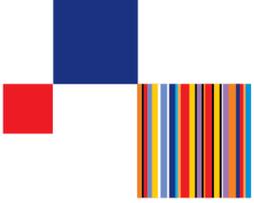
Al considerarse que la forma en que se da el maltrato implica la sospecha de un trastorno de conducta de inicio en infancia o la presencia de indicadores de una psicopatía, el debe ser derivado a atención especializada. **Hoja de registro de reunión con padres de familia.**

#### 5. **PLAN E:** Sanción (Sistema de puntos). Llenado de la ficha de Observaciones donde se precisa la conducta y los puntos.

Anotar en la libreta del alumno e Incluir observación en el sistema. Llenar ficha de **observaciones finales.**

**ANEXO Nº 4**

**HOJA DE REGISTRO DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA EN UN CASO DE  
VIOLENCIA O ACOSO EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**



### FICHA DE ENTREVISTA

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Año escolar: \_\_\_\_\_  
*Noms Prénoms Classe*

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Nombre del profesor: \_\_\_\_\_  
*Date de naissance Nom de l'enseignant*

Fecha : \_\_\_\_\_  
*date*

#### Asistieron a la entrevista:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

#### Entrevista solicitada por:

<input type="checkbox"/>	Padres	<input type="checkbox"/>	Director
<input type="checkbox"/>	Profesores	<input type="checkbox"/>	Dpto. de Psicología

#### Motivo de Consulta:

_____
_____
_____
_____

**Aspectos a trabajar/Información obtenida durante la entrevista:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Recomendaciones para los padres/tutores del niño – Conclusiones:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

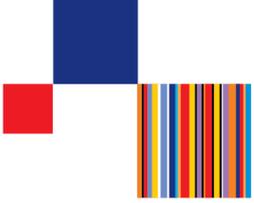
---

\_\_\_\_\_  
**Firma del padre**

\_\_\_\_\_  
**Firma de la madre**

**ANEXO Nº 5**

**FICHA DE OBSERVACIONES FINALES EN UN CASO DE VIOLENCIA  
O ACOSO EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**



**FICHA DE OBSERVACIONES FINALES**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Año escolar: \_\_\_\_\_  
*Noms* *Prénoms* *Classe*  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_  
*Date de naissance* *Date*

**Conducta:**

---

---

---

---

**Procedimiento:**

---

---

---

---

**Evaluación:**

---

---

---

---

**Sanción:**

---

---

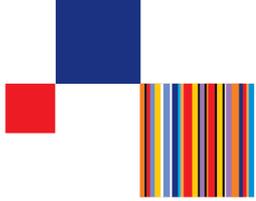
---

---

\_\_\_\_\_  
**Nombre / Apellido y Firma**

**ANEXO N° 6**

**CARTA DE COMPROMISO CON LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA POSITIVA  
EN EL COLEGIO FRANCO PERUANO**



### FICHA DE COMPROMISO

Yo \_\_\_\_\_ de la clase \_\_\_\_\_

por medio de la presente, me comprometo a cumplir los siguientes lineamientos para la convivencia democrática en mi escuela:

<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tratar de manera respetuosa y con tolerancia a todos los integrantes de mi escuela.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar activamente de las actividades que estén orientadas a favorecer la integración y el sentido de pertenencia de los miembros de la institución.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar el apoyo de la autoridad inmediata en caso una situación de conflicto se torne muy complicada.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuchar y acatar las medidas correctivas dadas por la autoridad educativa.</li></ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estar atento y denunciar cualquier situación de acoso y/o violencia escolar que se pudiera observar.</li></ul>
<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evitar agredir física y/o verbalmente a mis compañeros de manera directa.</li></ul>
<b>7</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evitar agredir o burlarme de mis compañeros a través de las redes sociales.</li></ul>
<b>8</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar la dignidad y las emociones de las personas que tenga alrededor.</li></ul>
<b>9</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser empático con las necesidades de los demás.</li></ul>

Lima \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma